

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa que se cita, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 598/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.  
Expediente: 279.503.  
R.E.G.: 4.164.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Arcadia Renovables 2, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Arcadia Carmona 2», con una potencia instalada de 50 MW y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Arcadia Renovables 2, S.L. (B- 90486416).

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 4, Edif. Viapol Center, planta 4.<sup>a</sup>, despacho núm. 7, 41013 Sevilla.

Denominación de la instalación: «HSF Arcadia Carmona 2».

Términos municipales afectados: Carmona, Sevilla.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 21, parcelas 10, 11 y 12, del término municipal de Carmona, provincia de Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

1) Parque solar fotovoltaico:

- Campo solar fotovoltaico constituido por 113.620 paneles fotovoltaicos, de 440 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas.

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 52 módulos fotovoltaicos que se dispondrían en una fila de 52 módulos fotovoltaicos (quedando un hueco libre en la parte central de una de las filas).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalarán 10 estaciones de potencia, compuestas de un conjunto formado por dos inversores de 2.500 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 4.500 kVA - 30 kV.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y 3 circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con el centro de seccionamiento.

- Centro de seccionamiento de tensión nominal de 30 kV en el que se instalarán las celdas de MT y el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares, incluyendo el transformador de SSAA.

- La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica «HSF Arcadia Carmona 2» hasta la subestación eléctrica colectora intermedia «SET El Canto 30/220kV» se realizará mediante un circuito en media tensión a 30 kV directamente enterrado. El trazado de la línea subterránea/aérea según corresponda, discurre por el término municipal de Carmona (Sevilla).

- Potencia módulos (pico) de generación: 49,99 MWp.

- Potencia nominal (inversores) de la instalación: 50 MW.

- Potencia máxima en el punto de conexión: 36,6 MW.

- Tensión de evacuación: 400 kV.

- Punto de conexión: SET CARMONA 400 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

1) Infraestructura de evacuación media tensión.

- Líneas subterráneas de media tensión 30 kV de evacuación de planta «HSF Arcadia Carmona 2», desde el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica hasta la subestación «SET El Canto 30/220kV», con una longitud aproximada de 2.427 m.

- Emplazamiento: Polígono 21, parcelas 11 y 12, del término municipal de Carmona, (Sevilla).

- Referencia catastral: 41024A021000110000KZ, 41024A021000120000KU.

- Presupuesto estimado instalaciones: (PEM)14.247.211,42 euros, IVA no incluido.

- Documento técnico: Proyecto técnico, con declaración responsable con declaración responsable de fecha 20.8.2020.

- Técnico titulado: Don Francisco Ríos Pizarro, colegiado núm. 2.322 del C.O.I.I.A.Oc.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 15 de febrero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.